

PARANÁ, 29 AGO 2013

VISTO:

El expediente S01:1268/2013 UADER_CYT, caratulado: Propuesta Curso de Posgrado "Fundamentos de la Computación de Alto Desempeño"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado se elaboró en el marco de la Ordenanza N° 010-06 UADER.

Que por resolución CD-FCyT N° 0143/13 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología aprueba el curso de posgrado denominado "Fundamentos de Computación de Alto Desempeño", de cincuenta (50) horas de duración y acepta la conformación del plantel docente.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER informando que la propuesta cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y a lo reglamentado por la normativa vigente, Ordenanza 010-06 – Anexos I y II, en los aspectos académicos y formales.

Que por cumplir con la normativa y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, inciso 4.2, Anexo II de la citada Ordenanza, el señor Secretario de Ciencia y Técnica recomienda que se de curso favorable a la presentación según la siguiente forma: - Título: Fundamentos de la Computación de alto desempeño; -Director del Curso: Esp.Ing. Rossana Sosa Zitto, Mg.Lic. Leandro Lepratte y Mg.Ing. Ulises Rapallini; -Docente Dictante: Dra. María Fabiana Piccoli; -Carga horaria: 50 horas (26 horas de clases teóricas, 19 horas de clases prácticas y 5 horas de tutorías) y –Modalidad: presencial.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2013, aprueba el curso de posgrado que ofrece una carga horaria de 50 hs. y prevé un modo de dictado presencial.

Que el Consejo Superior en su sexta Reunión Ordinaria de 2013 realizada en la ciudad de Concordia el día 26 de agosto de 2013, aprobó por unanimidad el Despacho producido por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado denominado "Fundamentos de la Computación de alto desempeño" con una carga horaria de cincuenta (50) horas (distribuidas: 26 horas de clases teóricas, 19 horas de clases prácticas y 5 horas de tutorías), con una modalidad presencial, cuyo detalle obra en el Anexo Único que forma parte de la presente.

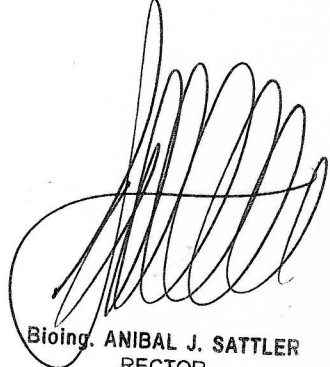
ARTÍCULO 2º.- Integrar el plantel docente con quienes se nomina a continuación, en la categoría que en cada caso se indica:

- Directores del Curso: Esp. Ing. Rossana SOSA ZITTO –DNI N° 18.786.460
 Mg. Lic. Leandro LEPRATTE – DNI N° 24.527.487
 Mg. Ing. Ulises RAPALLINI – DNI N° 20.184.235
- Docente Dictante: Dra. María Fabiana PICCOLI – DNI N° 20.826.903

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.


 Dr. CARLOS ALFREDO BORDI
 Sec. Consejo Superior
 Universidad Autónoma de Entre Ríos

Es copia fiel del Original
 U. A. D. E. R.


 Bioing. ANIBAL J. SATTLER
 RECTOR
 Universidad Autónoma de Entre Ríos